



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA NO. 2018-0009 REFERENTE A LA SELECCION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA
ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA, PARA LA INSTITUCION, PARA DAR
COBERTURA AL PERIODO ABRIL-JUNIO 2018.**

En el salón de conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de PROMESE/CAL, siendo las ocho horas y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.), del día catorce (14) del mes de marzo del presente año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Director del Dpto. de Planificación y Desarrollo, **Lic. María de los A. Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Antonio Peña Mirabal**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Selección del Procedimiento relativo a la adquisición de Materiales de Oficina, para la Institución, para dar cobertura al periodo Abril-Junio 2018, Detalle a continuación:

No	Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	M0001	Acordeón C/Abecedario 10 x 12 con elastico para cierre und.	Unidad	60
2	M0004	Armazón p/ carp. colg. 81/2 x11 unidad	Unidad	100
3	M0007	Bandeja ahumada 8 1/2x11 plastico und.	Unidad	100
4	M0763	Calculadora 12 Digitos pila/solar negra,pantalla LCD extra grande	Unidad	500
5	M0029	Cera para contar billetes (unidad) 1.10 oz/ 31.5 grs	Unidad	20
6	M0030	Chinchetas unidad	Unidad	100
7	M0031	Cinta adhesiva transparente 3/4x25 (unidad)	Unidad	150
8	M24701	Cinta Zebra ZT230- Wax Ribbon 4.33" x 1.476" unidad	Unidad	150
9	M20488	CLIPS BILLETERO 5/8 unidad	Unidad	200
10	M5041	CLIPS BILLETERO DE 1 1/4 unidad	Unidad	200
11	M1300	Clips Billetero de 1" unidad	Unidad	400
12	M5042	CLIPS BILLETERO DE 2 unidad	Unidad	400
13	M0046	Corrector líquido Blanco tipo brocha 22ml (.74FlOz) secado rapido	Unidad	50
14	M1575	Cubiertas para encuadernar plástica transparente unidad	Unidad	650
15	M0052	Dispensador cinta adhesiva 3/4 x 25 peq.	Unidad	50
16	M9992	DVD en Blanco con case	Unidad	100
17	M9285	Espiral transparente 10mm no continuo unidad	Unidad	70
18	M24704	Espiral transparente 20mm no continuo unidad	Unidad	50
19	M0858	Espiral transparente 45 mm no continuo unidad	Unidad	50
20	M24811	Etiqueta Zebra Z-perform 2000T 4.00" x 6.00" rollo 2000 etiquetas	Unidad	150
21	PTE.	Folder 8 1/2 x 11 cartulina color Amarillo con bolsillo	Unidad	600
22	PTE.	Folder 8 1/2 x 11 cartulina color Azul con bolsillo	Unidad	600
23	PTE.	Folder 8 1/2 x 11 cartulina color Rojo con bolsillo	Unidad	600
24	PTE.	Folder 8 1/2 x 11 cartulina color Verde con bolsillo	Unidad	600
25	M0063	Goma de borrar blanca	Unidad	100
26	M0064	Grapa Standard (caja 5,000 und.)	Unidad	600
27	M0065	Grapadora de metal base plastica	Unidad	200
28	M1727	Grapadora Grande heavy duty	Unidad	5
29	M23537	Label para sobre 1" x 2 5/8" clear paquete 300 unidades	Unidad	5
30	PTE.	Label para sobre 2" x 4" clear paquete 250 unidades	Unidad	5

(Handwritten signatures and initials)

31	M0075	Lapicero Azul cuerpo transparente hexagonal (und) Punta 1 mm	Unidad	6,504
32	M0076	Lapicero Negro cuerpo transparente hexagonal und Punta 1 mm	Unidad	1,020
33	M0077	Lapicero Rojo cuerpo transparente hexagonal (und.) Punta 1 mm	Unidad	840
34	M0078	Lapiz de Carbon No. 02 con borra	Unidad	2,040
35	M0083	Libreta rayada 5 1/2 x 8 blanca pequeña	Unidad	500
36	M0084	Libreta rayada 8 1/2 x 11 blanca (grande)	Unidad	1,000
37	M23423	Lupa 3" unidad	Unidad	100
38	M0090	Marcador Negro Permanente (und.)	Unidad	500
39	M102	Marcador p/ pizarra mágica color azul No permanente	Unidad	10
40	M106	Marcador p/ pizarra mágica color Negro No permanente	Unidad	15
41	M0091	Marcador Rojo Permanente (und.)	Unidad	300
42	M0466	Papel Bond 20, 8 1/2 x 11 (75 gramos) Resma 500 hojas informacion en	Unidad	1,500
43	M0114	Papel/maq. sumadora Rollo (unidad)	Unidad	100
44	M0020	Pendaflex Carpeta colgante 8 1/2 x 11 caja 25 unds.	Unidad	50
45	M1054	Perforadora de tres hoyos	Unidad	30
46	M0105	Perforadora Pequeña de 2 hoyos (und.)	Unidad	40
47	M23551	Pizarra corcho para mural 36" x 48" unidad con marco de madera	Unidad	6
48	M1350	Pizarra Magica Blanca 36" X 48" unidad	Unidad	5
49	M0559	Porta Lápiz Plásticos tubular con 7 divisiones	Unidad	200
50	M0558	Resaltador Amarillo biselado	Unidad	200
51	M0111	Resaltador azul biselado (unidad)	Unidad	200
52	M0112	Resaltador Rosado biselado (unidad)	Unidad	200
53	M0110	Resaltador Verde biselado (unidad)	Unidad	600
54	M0117	Saca Punta de Metal de una entrada (unidad)	Unidad	200
55	M0560	Sacagrapas	Unidad	100
56	M0121	Sobre Manila 10 x 13 (unidad)	Unidad	2,000
57	M0124	Sobres Blancos 4 1/8 x 9 1/2 (unidad)	Unidad	2,000
58	M1738	Sumadora Electrica EL-2630 PIII unidad	Unidad	6
59	M0130	Tabla Madera C/Gancho	Unidad	50
60	M0583	Tijera de Metal unidad	Unidad	500

2. La aprobación del Pliego de Especificaciones Técnicas.
3. La Designación de Peritos.
4. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Lic. Antonio Peña Mirabal informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2018, del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL).

VISTA: La comunicación SUM/NO.009/2018, de fecha dos (2) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), de la Lic. Dennis Cuello, Enc. División de Servicios Generales, dirigida a Berkis Terrero, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la compra de materiales de oficina, según especificaciones anexas.

VISTA: La solicitud del Certificado de Apropiación Presupuestaria, mediante comunicación de Ref. DCC-SCAP-2018-0101, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha doce (12) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), dirigida al Departamento Financiero por un monto de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 04/100 (RD\$1,158,415.04).

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria de Ref. EG1520863890074DQMym, del Ministerio de Hacienda, de fecha doce (12) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), para la adquisición de materiales de oficina, para ser utilizado en la institución, por un monto de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 03/100 (RD\$1,158,415.03).**

CONSIDERANDO: Que conforme al valor estimado para la adquisición de los indicados insumos, corresponde a un Procedimiento de Comparación de Precios, según lo establece el Umbral de Compras emitido para el año dos mil dieciocho (2018), por la Dirección General de Compras y Contrataciones, órgano rector del sistema.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 543-12, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece en su artículo 46, que en el Procedimiento de Comparación de Precios, *“las Entidades Contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento.”*

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de precios como: *“Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.”*

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente resolución:

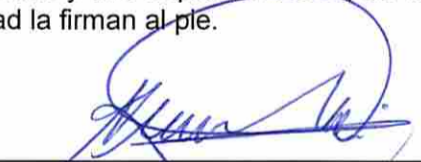
PRIMERO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, la adquisición de **Materiales de Oficina**, mediante el Procedimiento de Comparación de Precios.

SEGUNDO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA** el Pliego de Especificaciones Técnicas, elaborado para la adquisición de **Materiales de Oficina**.

TERCERO: **DESIGNAR** como en efecto **DESIGNA**, a los señores Henry Santos, Director de Recursos Humanos, Manuel David Nuñez Alvarez, Asesor de Tecnología y Sistema de la Información, de la Dirección General y Santa Margarita Feliz, Analista Contable, como peritos responsables de evaluar las muestras que presentarán los oferentes participantes en el proceso para la adquisición de **Materiales de Oficina**.


Siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al ple.


Lic. Antonio Peña Mirabal
Director General
Presidente


Lic. Rafael Dario Rodríguez
Director Administrativo y Financiero
Miembro


Lic. Mauricio Sánchez
Director Dpto. Planificación y Desarrollo
Miembro


Lic. Teresa Garcés,
Directora Jurídica,
Asesora Legal y Miembro


Lic. María de los A. Rodríguez,
Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información
Miembro